



RESOLUCIÓN 32/2023

Caá Catí, 30 de Marzo de 2023

VISTO:

El expediente N° 0312/23, con fecha 30 de marzo de 2023, presentado por los Sres. María R. Esquivel y Juan Manuel Ayala. S/Solicitud de autorización para evento de reunión hípica; y

CONSIDERANDO:

Que, por Nota fecha 30/03/2023 los Sres. María R. Esquivel y Juan Manuel Ayala en representación de la Comisión del Centro Hípico de Caá Catí solicitan autorización para realizar una reunión hípica en el hipódromo local el día domingo 02 de abril del corriente año.

Que, analizando el requerimiento, resulta procedente su autorización conforme al ART. 92 inc. 16 de la carta orgánica municipal.

Que, analizada la petición corresponde otorgar el permiso sin eximición de impuestos y deslindando las responsabilidades que les pudiera corresponder a la entidad otorgante y a la organizadora responsable por los hechos y actos que eventualmente ocurrieran durante el evento dentro de lo que disponen las leyes vigentes.

POR ELLO

EL INTENDENTE DE CAÁ CATÍ

RESUELVE

ART 1º.- OTORGAR a la Comisión del Centro Hípico de Caá Catí el permiso correspondiente para realizar una reunión hípica en el hipódromo local el día domingo 02 de abril del corriente año a partir de las 13:00 hs.

ART 2º.- El ítem anterior queda supeditado a las correspondientes habilitaciones de los distintos organismos competentes.

ART 3º.- Comunicar al departamento de inspección para los controles de rigor.-

ART 4º.- DE FORMA.